CONTRATO N°06/2013

CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SEDE JUNTA DEPARTAMENTAL

Entre la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, en adelante LA CONVOCANTE, representado en este acto por el Ing. Derlis Pio Godoy, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, Gobernador del V Dpto. del Caaguazú, nombrado por Resolución de la Junta Departamental del Caaguazú, con domicilio en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, por una parte y por la otra la firma, STAR SHOP, domiciliada en Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Ramon Fonseca Guzman, con Cédula de Identidad N° 909.993, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SEDE JUNTA DEPARTAMENTAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SEDE JUNTA DEPARTAMENTAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de ***Gs. 328.264.000 (Guaraníes trescientos veinte y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil)***

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 258845.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N°01/2013, convocado por la DNCP, según resolución. La adjudicación fue realizada por Resolución N°2192.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SEDE GOBIERNO DEPARTAMENTAL						
ITEM	CODIGO	RUBROS	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	72102802-001	**Reparaciones**				
1.1		Demolición y reconstrucción del edificio existente. /correspondiente a revoques dañados con humedad y fisuras varias	GL	1	10.000.000	10.000.000
1.2		Colocación de registros de inspección 80*80, con tapa de tipo hormigón	un	8	750.000	6.000.000
1.3		Reparación de cordones existentes en camineros extintores	ml	36	84.000	3.024.000
1.4		Limpieza y destrancado de cañería de tipo cloacal	GL	1	2.500.000	2.500.000
2	72102508-001	**Pisos**				
2.1		Pulido de piso tipo granito en planta baja y planta alta	M2	1302	15.000	19.530.000
2.2		Reposición de pisos tipo canto rodado para zonas exteriores	GL	1	6.500.000	6.500.000
2.3		Reposición de pisos tipo cerámico, en zona de planta alta	M2	43	120.000	5.160.000
2.4		Reparación de pisos tipo alisada de cemento	M2	38	75.000	2.850.000
3	72102602-009	**Mamparas de Eucatex**				
3.1		Reparación y ajustes de mamparas de eucatex, cambio de herrajes vencidos, cambio de perfil extorcidos cambio de mamparas	GL	1	12.000.000	12.000.000
4	72101601-001	**Techo**				
4.1		Techo tipo chapa canalada, solución de filtraciones teniendo en cuenta la colocación de nuevas bajadas en canaletas de chapas	GL	1	16.000.000	16.000.000
4.2		Arreglo de techos de policarbonato, cambio de chapas fisuradad y recolocación de siliconas	GL	1	9.000.000	9.000.000
5	72101601-002	**Cielorraso**				
5.1		Reparación de cielorraso técnico tipo durlock, cambio de placas ajustes de alambres y recintado de uniones, y pinturas	M2	1100	24.500	26.950.000
6	72102802-001	**Aberturas**				
6.1		Provisión y colocación de vidrios templados de 10mm tipo bronce encachada principal, el sistema de colocion es tipo fijo el muro cortina	M2	6	1.100.000	6.600.000
6.2		Provisión y colocación de vidrios templados de 10mm tipo bronce en el hall principal, sistema de colocación es tipo correriso	und	2	1.500.000	3.000.000
6.3		Reparación de puertas placas existentes, ajustes de puertas, cambio de herrajes	und	3	300.000	900.000
6.4		Reparación de aberturas templadas tipo ventanas correrísas , ajustes de aberturas, cambio de herrajes, frenos y cerraduras centrales	und	4	825.000	3.300.000
6.5		Reparación de puertas templadas de 10mm bronce en la zona de acceso	und	4	850.000	3.400.000

7	72102201-002	**Instalación eléctrica**				
7.1		Instalación de lámparas de bajo consumo en artefactos existentes de 15watts	unid	124	45.000	5.580.000
7.2		Mantenimiento de lámparas de tipos florecentes de 40 watts	unid	85	60.000	5.100.000
7.3		Recolocación de cajas de llaves para tomas y puntos	unid	45	28.000	1.260.000
7.4		Mantenimientos de tableros eléctricos y seccionales	GL	5	580.000	2.900.000
8	72102304-001	**Instacion sanitaria**				
8.1		Cambio de inodoros y cambio de sistemas de desagües de sistemas bajas a altas con provisión de artefactos y adaptación del sistema hidráulico	GL	12	1.100.000	13.200.000
9	72102508-002	**Azulejos**				
9.1		Reposición de azulejos	GL	1	5.347.000	5.347.000
10	72131601-012	**Pinturas**				
10.1		De paredes interiores a látex	M2	1020	23.000	23.460.000
10.2		De paredes exteriores a látex	M2	865	23.000	19.895.000
10.3		De aberturas de madera al barniz	M2	42	30.000	1.260.000
10.4		De bajadas fluviales con sintéticos	M2	90	15.000	1.350.000
10.5		De ladrillos vistos con siliconas	M2	185	12.000	2.220.000
10.6		De rejas y metálicas con pinturas sintéticas	M2	138	35.000	4.830.000
10.7		De faroles con pinturas sintéticas	unid	18	75.000	1.350.000
11	72131601-013	**Limpieza Final**				
11.1		Limpieza final de obras	GL	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				**226.466.000**

SEDE JUNTA DEPARTAMENTAL

ITEM	CODIGO	RUBROS	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
12	72102802-001	**Reparaciones**				
12.1		Demolición y reconstrucción del edificio existente. /correspondiente a revoques dañados con humedad y fisuras varias	GL	1	7.000.000	7.000.000
13	72102508-001	**Pisos**				
13.1		Pulido de piso tipo granito en planta baja y planta alta	M2	366	14.000	5.124.000
13.2		Reposición de pisos tipo canto rodado para zonas exteriores	M2	15	65000	975.000
13.3		Reposición de pisos tipo cerámico, en zona de planta alta	M2	40	70.000	2.800.000
13.4		Reparación de pisos tipo alisada de cemento	M2	8	50.000	400.000
14	72102602-009	**Mamparas de Eucatex**				
14.1		Reparación y ajustes de mamparas de eucatex, cambio de herrajes vencidos, cambio de perfil extorcidos cambio de mamparas	GL	1	4.200.000	4.200.000
15	72101601-001	**Techo**				
15.1		Techo tipo chapa canalada, solución de filtraciones teniendo en cuenta la colocación de nuevas bajadas en canaletas de chapas	GL	1	3.500.000	3.500.000

16	72101601-002	**Cielorraso**				
16.1		Desmonte de cielo razo de madera con estructura existente con cambios de material con cielo razo de tipo pvc. Y recolocación y mantenimiento de artefactos eléctricos existentes	M2	71	140.000	9.940.000
17	72131601-010	**Aberturas**				
17.1		Reparación de puertas placas existentes, ajustes de puertas, cambio de herrajes	unid	4	180.000	720.000
17.2		Reparación de aberturas templadas tipo ventanas corredizas, ajustes de aberturas, cambio de herrajes, frenos y cerraduras centrales	unid	3	350.000	1.050.000
18	72102201-002	**Instalación eléctrica**				
18.1		Instalación de lámparas de bajo consumo en artefactos existentes de 15watts	unid	35	45.000	1.575.000
18.2		Mantenimiento de lámparas de tipos florecentes de 40 watts	unid	42	38.000	1.596.000
18.3		Recolocación de cajas de llaves para tomas y puntos	unid	12	28.000	336.000
18.4		Mantenimientos de tableros eléctricos y seccionales	GL	3	580.000	1.740.000
18.5		Mantenimiento de equipos de AA	unid	3	400.000	1.200.000
19	72102304-001	**Instacion sanitaria**				
19.1		Cambio de inodoros y cambio de sistemas de desagües de cisternas bajas a altas con provisión de artefactos y adaptación del sistema hidráulico	GL	4	1.100.000	4.400.000
20	72101607-002	**Revestido**				
20.1		Colocación de revestido cerámico por las paredes de junta y oficina de presidencia, imitación de piedra con estraccion de revoques existentes	M2	65	240.000	15.600.000
21	72131601-012	**Pinturas**				
21.1		De paredes interiores a látex	M2	861	20.000	17.220.000
21.2		De paredes exteriores a látex	M2	650	25.000	16.250.000
21.3		De aberturas de madera al barniz	M2	4	35.000	140.000
21.4		De cielos razos al látex	M2	182	26.000	4.732.000
21.5		De faroles con pinturas sintéticas	undid	4	75.000	300.000
22	72131601-013	**Varios**				
22.1		Limpieza final de obras	GL	1	1.000.000	1.000.000
		SUB TOTAL				**101.798.000**
		TOTAL				**328.264.000**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 días.-

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo ***asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.***

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo de 2013.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU * Cnel. Oviedo - Paraguay *

Ramón Fonseca Guzmán

Contratista

Ing. Derlis Pio Godoy
Gobernador
Contratante